

INFORMACIÓN PARA EL CURSO 2020/2021

1. El Curso académico comprende del 1 de Septiembre del 2020 al 30 de junio del 2021

DÍAS DE LA SEMANA:	APERTURA:	CIERRE:
DE LUNES A MIÉRCOLES	7:00 de la mañana	23:00 de la noche
JUEVES, VIERNES Y SÁBADO	7:00 de la mañana	NO CIERRE
DOMINGOS Y FESTIVOS	8:00 de la mañana	23:00 de la noche

❖ SERVICIO NOCTURNO DE SALIDAS POR HUELLA DIGITAL:

DE FORMA HABITUAL, LA RESIDENTE DEBE DORMIR EN LA RESIDENCIA. LAS RESIDENTES ACCEDEN A LA RESIDENCIA EN HORARIO NOCTURNO A TRAVÉS DEL SERVICIO DE HUELLA DIGITAL INSTALADO EN LA PORTERÍA QUE DISPONE DE CÁMARA DE GRABACIÓN PARA VELAR POR LA SEGURIDAD DE LAS RESIDENTES.

(Los permisos de salida tienen vigencia desde el **15 de Septiembre al 15 de Junio**, exceptuando los periodos vacacionales de Navidad y Semana Santa, en los que **no habrá salidas**)

Debido a la situación actual, las salidas se verán afectadas pudiendo ser canceladas por motivos de seguridad.

❖ SERVICIO DE COMEDOR:

	LUNES A VIERNES	SÁBADOS	DOMINGOS Y FESTIVOS
DESAYUNO	7:00 A 9:30		
COMIDA	14:00 A 15:00	14:00	14:00
CENA	21:00 A 21:30		

NOTA:

* La comida y la cena se guardarán fuera del horario anteriormente especificado, sólo por motivo laboral o de clases

* La joven que por dificultad de horarios no puede comer en la residencia, puede pedir bolsa de comida, comunicándolo antes de las 21'00 h. del día anterior. Si por razones médicas, es necesario un régimen extraordinario, se deberá informar a la dirección .

*La residencia dispone de cocinas al servicio de las residentes para que puedan cocinar sus propios menús cuando no hay servicio de comedor.

***Muy importante avisar con tiempo si la residente no realiza alguna de las comidas o cenas en la residencia.**

❖ SERVICIO Y COLABORACIÓN

El servicio y la colaboración por parte de todas las jóvenes de la Residencia ayuda a crear el **clima de familia**, de **acogida y bienestar común** necesario para **la convivencia**. A ello contribuirá el que además de cuidar **la limpieza y el orden de las habitaciones**, las residentes ayuden a mantener el orden en los sitios comunes (salas de TV y de estar, biblioteca, comedor, etc.). Las residentes recogerán su bandeja tras la comida y la limpiarán así como los utensilios utilizados (vinagreras, jarras de agua...) **No está permitido llevar a las habitaciones la vajilla y demás utensilios del comedor.**

PARA EL USO PERSONAL, LAS RESIDENTES DEBEN TRAER:

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">➤ Protector de colchón (sábana plastificada)➤ Perchas➤ Mantas➤ Vajilla necesaria para el uso en la habitación➤ Toallas➤ Cepillo de barrer, recogedor fregona y cubo (uso personal para la habitación) | <ul style="list-style-type: none">➤ Productos de limpieza y desinfección (para uso personal de la habitación.)➤ Colcha, edredón o nórdico.➤ Productos de aseo personal➤ Sábanas (cama de 90 cm.)➤ Papel higiénico➤ Lo necesario para el lavado de su ropa (barreño, pinzas, detergente...) |
|--|--|

CONDICIONES Y DOCUMENTACIÓN PARA LA ADMISIÓN_(nuevas residentes)

- Entrevista con la joven solicitante y sus padres
- No haber cumplido los 25 años
- Fotocopia de la matrícula de la Universidad de Toledo
- Fotocopia del DNI de la solicitante y el DNI de sus padres
- 2 fotografías actuales tamaño carnet
- Certificado médico (o fotocopia)
- Fotocopia de la Tarjeta de la Seguridad Social u otro seguro médico.
- Hoja de la domiciliación bancaria debidamente cumplimentada
- Hoja de permisos debidamente cumplimentada
- Hoja de protección de datos
- Documento del compromiso de pago debidamente cumplimentado
- Redacción de la memoria personal, conforme al guión que se facilita



ESTOS DATOS PUEDEN SER MODIFICADOS SEGÚN LOS REQUISITOS QUE ESTABLEZCAN LAS AUTORIDADES SANITARIAS DEBIDO AL COVID-19